



AUTORIDAD LLAMA A DENUNCIAR CASOS "COMPLEJOS"

Ley "chao cables" sigue sin avances reales a cinco años de ser promulgada

FRANCO RIVEROS B. Región de Coquimbo

Están en casi todo Chile y en gran parte de las ciudades. Se trata de los cables que cruzan los cielos, los que pueden proveer de energía o de servicios de telecomunicaciones tales como televisión, teléfono o internet, pero que una vez que entran en desuso, no son retirados y se van acumulando, dejando una postal no muy agradable a la vista.

Y es que el debate en torno a la iniciativa revivió tras los cortes de luz en Santiago, producto de un sistema frontal que dejó a casi 150 mil hogares sin suministro de energía a nivel nacional. En este contexto, distintas autoridades apuntaron a la SUBTEL por la falta del reglamento para aplicar la ley que permite regular la "chatarra aérea".

A casi cinco años de la promulgación de la ley que obliga a las empresas de telecomunicaciones a retirar los cables aéreos en desuso, algunos actores han indicado que la actual normativa es "ley muerta", debido a lo complejo que ha resultado llevar a cabo esta iniciativa.

En este contexto, la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira Flores, indicó que "en relación al tema de los cables, la normativa vigente, establece que el retiro, ordenamiento, mantención y modificación de los tendidos de telecomunicaciones son responsabilidad de las empresas concesionarias".

Sin embargo y como entidad fiscalizadora, afirma, "los equipos de SUBTEL están atentos a las denuncias de los municipios, autoridades o usuarios, sobre cables de telecomunicaciones en la vía pública para exigir a las empresas su retiro e implementar mesas de retiro de cables de ser necesario, tal como se ha realizado con más de 70 municipios a lo largo de todo el país, incluyendo el trabajo que iniciamos el año pasado con la municipalidad de La Serena", sostuvo.

En esa línea, la seremi detalló que gracias a estas mesas se ha logrado el retiro de más de 1.600 kilómetros de cables en todo Chile, que equivalen a la distancia que existe entre Santiago y Tocopilla.

"Es importante recalcar el llamado a los usuarios a denunciar tendidos en mal estado, información necesaria para nuestros equipos para solicitar a la respectiva concesionaria la mantención de sus líneas", agregó.

Además, indicó que "todas las acciones que realizamos como gobierno buscan contribuir a mejorar la calidad de



La seremi de Transportes y Telecomunicaciones aclaró que es responsabilidad de las empresas el retiro de cables, pero están a la espera del visto bueno del reglamento.

EL DÍA

La normativa estipula que el plazo máximo para retirar un tendido es de 5 meses, una vez que han sido declarados en desuso por la municipalidad respectiva. Desde la seremi de Transportes y Telecomunicaciones indicaron que el reglamento fue ingresado a Contraloría y están a la espera del visto bueno para aplicarlo.

“Donde más retiro se hizo fue en el casco histórico de La Serena, que fue donde se dio prioridad. Se va a continuar, pero la seremi debe convocar a las empresas”

CRISTIAN CASTILLO
PROFESIONAL DE LA MUNICIPALIDAD LA SERENA

vida de las personas y tener ciudades limpias, seguras y sin basura aérea. Por eso, nuestros equipos están a disposición para apoyar la coordinación que puedan levantar los municipios en la región".

En cuanto el reglamento respectivo, detalló que éste fue ingresado a Contraloría y están a la espera de lo que resuelva dicha institución.

Así, a través de un oficio dirigido al ente contralor, la SUBTEL informó que tras efectuar los "ajustes necesarios", se ha remitido formalmente la solicitud de tramitación del decreto de 2023, elaborado en conjunto con los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, con este reingreso, queda nuevamente a la espera de revisión.

CASCO HISTÓRICO DE LA SERENA LIDERA RETIRO DE CABLES

En cuanto a los avances sobre esta ley, Cristian Castillo, profesional de la Municipalidad La Serena, sostuvo que "el protocolo que se firmó en 2018, contemplaba el retiro de cables en desuso y la misión del municipio era proponer los sectores".

En esto, explica, "hubo cinco etapas donde el municipio puso los sectores más los permisos de tránsito para que las empresas dueñas de los cables

“Se ha logrado el retiro de más de 1.600 kilómetros de cables en todo Chile, que equivalen a la distancia que existe entre Santiago y Tocopilla”

ALEJANDRA MAUREIRA
SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

podieran trabajar y la cuenta de cuanto salía el retiro de cables, las empresas lo remitían a la seremi, que son quienes tienen todos los antecedentes", explicó.

En esa línea, Castillo dio a conocer que "donde más retiro (de cables) se hizo fue en el casco histórico de La Serena, que fue donde se dio prioridad, si bien, se va a continuar. Pero primero la seremi de Transportes y Telecomunicaciones hace una reunión y realiza la convocatoria para que la empresa se presente, porque son ellas quienes tienen autoridad sobre los cables, ya que nuestro rol es solo dar los permisos para que puedan trabajar en la calzada, algo que hace el departamento de Tránsito", especificó.